

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### AZPEITIA

##### *Edicto*

Don Fernando Garcia Llano, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 243/02, se ha acordado citar a:

##### Cédula de citación

De orden de Su Señoría y por tenerlo así acordado en el juicio de faltas arriba indicado, por falta de lesiones ocurridas el 30 de julio de 2001, en el «Caserío Larre» de Azpeitia, se citará a usted y a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el dia 23 de octubre de 2002 y hora de las nueve treinta comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, Peritos ...), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieran, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

##### Personas que deben ser citadas:

Denunciado: Don Jesús Joao Ascensao.

Y para que conste y sirva de citación a Jesús Joao Ascensao, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Azpeitia (Gipuzkoa) a 26 de agosto de 2002.—El Secretario.—40.619.

#### BARCELONA

##### *Edicto*

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado en el que sirve la ilustrísima Magistrada-Juez doña Nuria Alonso Malfaz, y bajo el cardinal 21/2002-11, procedimiento sobre inutilización de títulos y cancelación de cargas hipotecarias, instado par el Procurador señor Carlos Testor Olsina, en nombre e interés de «Endesa, Sociedad Anónima», quien formuló demanda para:

Inutilización de las 604 obligaciones cuyos números, todos inclusivos, a continuación se describen: Números 87.023 a 87.032, 116.720 a 116.739, 206.031 a 206.035, 224.773 a 224.857, 505.525 a 505.530, 508.511 a 508.529, 518.845 a 518.859, 518.860 a 519.000, 588.848 a 588.852, 655.152 a 655.227, 655.711, 719.174 a 719.218, 862.527

a 862.546, 889.101 a 889.150, 985.160 a 985.179, 1.092.551 a 1.092.580, 1.296.778, 1.403.495 a 1.403.499, 1.761.215 a 1.761.264.

La total amortización de la emisión de obligaciones con garantía hipotecaria, de 31 mayo de 1965, de «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, Sociedad Anónima», consistentes en un millón ochocientas mil obligaciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.800.000, representativas de un capital de 1.800.000.000 de pesetas. Que dicha emisión se garantizó mediante la constitución de hipotecas en garantía del pago del principal, más intereses y costas, sobre los siguientes bienes y derechos:

A) Central térmica de Mata. Porción de terreno, parte edificada y parte sin edificar, con fachada a las calles Cabanes, en la que esta señalada con los números 7 al 15; Vila Vill, en la que esta señalada con los números 36 al 44; y Palauدارias, en la que esta señalada con los números 8 al 12, todas ellas de Barcelona. La hipoteca cuya cancelación se interesa mediante el presente, causa la inscripción segunda en el tomo 1.705, libro 430, sección segunda, folio 230 de la finca 17.209 del Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona.

B) Estación receptora de Villanueva y Geltrú. Urbana, sita en el término municipal de Villanueva y la Geltrú, partidas de la «La Plana», «Soterrani» y «Pallisa de Caso». La hipoteca, cuya cancelación se interesa mediante el presente causa la inscripción segunda en el tomo 276, libro 121 de Villanueva, folio 85, finca 8.615 del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú.

C) Estación receptora de Granollers. Porción de terreno edificable, de forma triangular en su mayor parte, situado en las partidas «Huertas del Aveurado» y «Rech d'en Puig», con fachadas a la calle del Rech o carretera de Granollers a Caldes de Montbui, y a la calle de Roger de Glor, de la ciudad de Granollers. La hipoteca cuya cancelación se interesa mediante el presente, causa la inscripción segunda en el tomo 495, libro 70 de Granollers, folio 102, finca 5.671 del Registro de la Propiedad de Granollers.

Y en cumplimiento de la resuelta se acuerda la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, para que el que se considere con derecho pueda oponerse a la inutilización y cancelaciones aquí dispuestas todo ello conforme a la preventiva en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria.

Libro segundo edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en la ciudad de Barcelona, a 29 de julio de 2002. Doy fe.

Barcelona, 29 de julio de 2002.—Fátima Peláez Rius.—40.622.

#### CERDANYOLA DEL VALLÈS

##### *Edicto*

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallès,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 289/02, se sigue a instancia de doña Encarnación

cimiento de don Manuel Domínguez Pérez, nacido en Jerez de los Caballeros (Badajoz) el día 11 de julio de 1934, hijo de Manuel y de Rosalía, último domicilio conocido sito en Ripollet, calle Nuestra Señora del Pilar, 3, entresuelo, segunda, no teniéndose noticias de él desde el 14 de octubre de 1991, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y ocho años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 18 de junio de 2002.—La Secretaria judicial.—41.050.

1.<sup>a</sup> 19-9-2002

#### EIVISSA

##### *Edicto*

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 313/02 se sigue a instancia de don Vicente Prats Prats expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Prats Prats, vecino de San Rafael, Can Micolán de Sa Rota, nacido el día 8 de agosto de 1927, quien se ausentó de su último domicilio el 9 de marzo de 1964, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Eivissa, 19 de julio de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—39.718.

y 2.<sup>a</sup> 19-9-2002

#### LUARCA-VALDES

##### *Edicto*

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Luarca-Valdes,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 242/2002, se sigue a instancias de don Gonzalo Martínez Magadán, expediente para la declaración de fallecimiento de don Adelino Martínez Magadán, don Marcelino Martínez Magadán, don Bonifacio Martínez Magadán, don José Antonio Martínez Magadán y don Eduardo Rodríguez Rodríguez, naturales y vecinos de Illano, quienes se ausentaron de su último domicilio en dicho Illano, emigrando a Argentina los cuatro primeros a Argentina y el último a Cuba no teniéndose de él noticias desde hace más de diez años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Luarca-Valdes, 17 de junio de 2002.—La Juez.—La Secretaria.—39.724.

2.<sup>a</sup> 19-9-2002